ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º ARA/745/10, relativo a ayudas para el fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos. (2011083774)

No habiendo sido posible notificar la resolución del recurso de alzada en el expediente ARA/745/10, interpuesto por Jaime Andrés Gil Díaz, y adoptada por el Secretario General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, actualmente Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en relación a la solicitud de ayuda regulada por el Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos y la Orden de 12 de abril de 2010, por la que se convocan las citadas ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución del recurso de alzada cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, en avenida Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses siguientes al día en que le sea notificada, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Notifíquese al interesado.

Mérida, a 4 de noviembre de 2011. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º ARA/10/RC/475/08, relativo a ayudas para el fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos. (2011083787)

No habiendo sido posible notificar la resolución del recurso de alzada en el expediente ARA/10/RC/475/08, interpuesto por Pablo Barreto Fuejo, y adoptada por el Secretario General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, actualmente Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en relación a la solicitud de ayuda regulada por el Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas

autóctonas en regímenes extensivos y la Orden de 12 de abril de 2010, por la que se convocan las citadas ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución del recurso de alzada cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, en avenida Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses siguientes al día en que le sea notificada, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Notifíquese al interesado.

Mérida, a 4 de noviembre de 2011. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 7 de noviembre de 2011 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2011083777)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de los aforos de producción de cosecha de 2010, realizados por los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere necesarios, las cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida (Badajoz).

Asimismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 7 de noviembre de 2011. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.